



Proyecto de Apropiación y Distribución de Utilidades año 2005

La Junta Directiva propone a la Honorable Asamblea de Accionistas que las utilidades netas en el año 2005, que ascienden a la suma de **\$144,298,664,786.59**, sean apropiadas de la siguiente manera:

RESERVA PARA DEPRECIACIÓN FISCAL	\$ 91,000,000,000.00
APROPIACIÓN PARA DIVIDENDOS	\$ 53,298,664,786.59
Total	\$144,298,664,786.59

La reserva para depreciación fiscal corresponde a los presupuestos establecidos en el párrafo primero del artículo 130 del Estatuto Tributario, para que proceda la deducción por mayor depreciación fiscal.

Así mismo, la Junta Directiva propone a la Honorable Asamblea de Accionistas, la distribución de los dividendos de la siguiente manera:

•Un **dividendo privilegiado** de sesenta y un pesos con diecinueve centavos moneda corriente (\$61.19) por cada una de las acciones privilegiadas en circulación.

El pago de éste dividendo se realizará en cuatro (4) cuotas así:

\$15.30 el 19 de mayo de 2006 inicio período ex dividendo 5 de mayo de 2006.

\$15.30 el 19 de julio de 2006 inicio período ex dividendo 5 de julio de 2006.

\$15.30 el 19 de septiembre de 2006 inicio período ex dividendo 5 de septiembre de 2006.

\$15.29 el 17 de noviembre de 2006 inicio período ex dividendo 1 de noviembre de 2006.

Cumplida esta preferencia en el pago, del saldo de las utilidades a repartir resulta el dividendo para las acciones ordinarias así:

•Un **dividendo ordinario** de ocho pesos con noventa y seis centavos moneda corriente (\$ 8,96*) por cada una de las acciones ordinarias.

Los dividendos ordinarios serán cancelados dentro del año siguiente a su apropiación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 156 del Código de Comercio.

**8,9632816466608 ocho coma nueve seis tres dos ocho uno seis cuatro seis seis seis cero ocho para efectos de ajuste al valor apropiado para dividendos.*